



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCIÓN  
SECPLAC

18 MAR 2021

CONCON,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 594 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°477 de fecha 02 de marzo de 2021, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra: REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO AEREO COMUNA DE CONCON" Código BIP 30487144 0, ID 2597-11-LE21.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra: REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO AEREO COMUNA DE CONCON" Código BIP 30487144 0, ID 2597-11-LE21, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El foro de la Licitación Pública denominada Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra: REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO AEREO COMUNA DE CONCON" Código BIP 30487144 0", ID 2597-11-LE21.
- e) El oficio Ord. N°81 de fecha 09 de marzo de 2021 que contiene las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-11-LE21.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el oficio Ord. N°81 de fecha 09 de marzo de 2021, que contiene las respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, "Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra: REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO AEREO COMUNA DE CONCON" Código BIP 30487144-0 ID 2597-11-LE21, que fueron respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) que forman parte integrante de esta Licitación Pública según se detalla a continuación:

| N° | Preguntas ingresadas (3)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | FAVOR CONFIRMAR QUE NO HABRÁ VISITA TERRENO OBLIGATORIA EN LA PRESENTE LICITACIÓN.<br><u>Responder</u><br>No hay visita a terreno por la situación de pandemia.                                                                                                                                                                                                                                |
| 2  | Favor confirmar la calificación de registro por MINVI, SERVIU O MOP, si sería excluyente en la participación de la licitación.<br><u>Responder</u><br>No se aplica para la presente licitación esos requerimientos generales. El profesional ATO deberá tener certificación SEC correspondiente y su especialidad que está determinada en el Decreto Alcaldicio N°477, numeral 3 y siguientes. |



3 Confirmar que la garantía de seriedad de la oferta en formato electrónico pueden ser presentadas subiéndolas al portal, no siendo necesaria presentación física en oficina de partes, teniendo en consideración la situación sanitaria y sus restricciones.  
Responder  
 Se deben subir al portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl) todas las garantías y en caso de ser pólizas de garantía u otro instrumento de carácter electrónico de acuerdo a la normativa vigente estas deben remitirse de forma virtual respetando los plazos establecidos en cuanto a día y hora al correo de [oficinadepartes@concon.cl](mailto:oficinadepartes@concon.cl), donde se dé cuenta del proceso licitatorio en el cual participa y la Id de dicho proceso. Todo dentro del horario establecido revisar DA N°1909, forma de presentar las garantías.

2. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°1 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para desarrollar "Asesoría a la Inspección Técnica de la Obra: REPOSICION ALUMBRADO PUBLICO AEREO COMUNA DE CONCON" Código BIP 30487144-0 ID 2597-11-LE21.
3. **CONSIDERESE** para todo efecto todas las respuestas como están contestadas en el oficio Ord. N°81 de fecha 09 de marzo de 2021.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ**  
**ALCALDE**

SRG/mvp.  
**Distribución:**

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Dirección de Control
4. DIMAO
5. DOM
6. SECPLAC ( 57).
7. Carpeta

| I. MUNICIPALIDAD DE CONCON |           |                                                                                                |
|----------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirección de Control       |           |                                                                                                |
| Objetado                   | Observado | Revisado  |

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO. DE CONTROL  
**10 MAR 2021**  
 RECIBIDO HORA: 12:00